



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Resol. H. N°

338-05

SALTA, 25 ABR. 2005

Expte. N° 5.097/04

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Gastón LÓPEZ para que se le reintegre el arancel por el Curso de Posgrado "Las Organizaciones Productivas como Escenario Formativo: Posibilidades y Desafíos para el Pedagogo Laboral"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Celia ILVENTO, Coordinadora del Curso mencionado, solicita, en caso de autorizarse el reintegro, se realice con fondos de la Facultad correspondientes a la retención del 5% de las actividades autofinanciadas, debido a que la actividad no puede cubrir el pedido;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, luego de evaluar el pedido del alumno, mediante Despacho N° 136 aconseja hacer lugar al mismo, con fondos provenientes del 5 % de las recaudaciones de las Actividades Académicas Autofinanciadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 14/12/04)

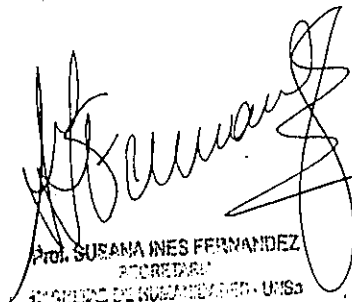
R E S U E L V E:

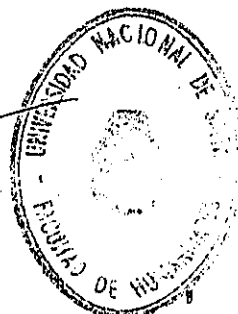
ARTICULO 1º.- APROBAR el reintegro al alumno Gastón Orlando LÓPEZ, D.N.I. N° 27.252.412, de la suma total de PESOS TREINTA (\$ 30.00), correspondiente al arancel del Curso de Posgrado mencionado en el exordio.


ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, F.F. 16- Recursos Propios, de esta Dependencia, y en el orden interno con afectación al 5% correspondiente a la Facultad de los ingresos de las Actividades Académicas Autofinanciadas.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al interesado, a la Coordinadora del Curso de Posgrado, Dirección General de Administración, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la Dirección Administrativa Contable a los fines pertinentes.

fat/jcl.


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
DIRECCION DE REGISTRO - UNSa




Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa